



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Tesorería

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A  
FUNCIONARIO QUE INDICA.  
Decreto Alcaldicio N°9.564.-

MONTE PATRIA, 19 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(ES) de servicios a Daniela Zepeda Jiménez, Rut; [REDACTED] 9, Administrativa de la Unidad de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:
  - 22.06.2018 (01 viatico al 40%): Entrega de correspondencia y cheques a proveedores, en la Ciudad de Ovalle
2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ Viáticos al 40%	\$18.080.-
Total	\$18.080.-
3. IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "DAF Servicios a la Comunidad" área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



*Jorge Núñez E.*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Betty Bravo Rojas*  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/ECA/dzj.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Tesorería

